



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
'INSTRUMENTOS MUSICALES'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de Oficio No. DCG/1179/2022, para la Licitación Pública Local LPL 342/2022 referente a la adquisición de 'INSTRUMENTOS MUSICALES', requerido por la Dirección de Cultura a través de la requisición 2022/0968.

ANTECEDENTES

- 1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el 08 de Julio de 2022 publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El 15 de Julio de 2022 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El 19 de Julio de 2022 se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
“INSTRUMENTOS MUSICALES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de tres (3) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **COMERCIALIZADORA DE COMPACTOS Y VIDEO, S.A. DE C.V.**
- **IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.**
- **ADVANCED DIGITAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como de lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio **DCG/1779/2022**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5290	Violines tamaño 1/2 (infantil) CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
2	5290	Violoncellos tamaño 4/4 (adulto) CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	2	pieza
3	5290	Violoncellos tamaño 3/4 (infantil) CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
4	5290	Arcos de contrabajo CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	2	pieza
5	5290	Oboe CONFORME A ESPECIFICACIONES	1	pieza

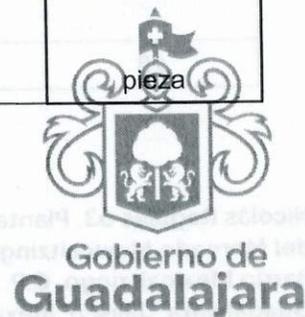
Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
“INSTRUMENTOS MUSICALES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		TÉCNICAS PUNTO 5		
6	5290	Clarinete CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
7	5290	Fagot CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
8	5290	Corno francés CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
9	5290	Trompeta CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
10	5290	Bajo eléctrico CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	2	pieza
11	5290	Teclado o piano digital CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
12	5290	Base para teclado de tijera CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
13	5290	Saxofón tenor CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
14	5290	Saxofón alto CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
15	5290	Batería profesional CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	2	pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
"INSTRUMENTOS MUSICALES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

16	5290	Violas de 16" CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
17	5290	Tuba de pecho CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
18	5290	Cajón de doble entorchado CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
19	5290	Atril para lectura CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	40	pieza
20	5290	Melódica de 32 teclas CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	6	pieza
21	5290	Pandero con parche CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	10	pieza
22	5290	Juegos de cuerdas para bajo eléctrico CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	6	pieza
23	5290	Juego de cuerdas para guitarra CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	15	pieza
24	5290	Flauta transversal CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
25	5290	Flauta Piccolo CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 5	1	pieza
26	5290	Flauta dulce escolar	10	pieza

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
'INSTRUMENTOS MUSICALES'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 5 columns: Item ID, Price, Description, Quantity, and Unit. It lists two items: a digital piano (item 27) and violins (item 28), both priced at 5290 and with a quantity of 1 piece.

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada 'POR PARTIDA':

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio DCG/1779/2022, el dictamen técnico de manera conjunta, es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo de la misma manera:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores COMERCIALIZADORA DE COMPACTOS Y VIDEO, S.A. DE C.V., IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V. y ADVANCED DIGITAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V., CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requirente, de los 3 proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- COMERCIALIZADORA DE COMPACTOS Y VIDEO, S.A. DE C.V. 49%
• IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V. 49%
• ADVANCED DIGITAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V. 49%

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
"INSTRUMENTOS MUSICALES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de cada una de las partidas licitadas:

DICTAMEN ECONÓMICO

Se procede a la evaluación económica de las partidas licitadas, misma que se realizará a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10% y -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba por arriba del 10% (diez por ciento) o debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**** NOTA 2:** Los recuadros sombreados en rojo son aquellos en los que la propuesta económica del proveedor fue superior al 10% o inferior al 40% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

PARTIDA	MR CD	IMPULSORA	ADVANCED
1	(-) 40%	51%	47.77318488
2	(-) 40%	51%	49.03846154
3	(-) 40%	51%	49.03846154
4	51%	47.73790952	46.51162791
5	51%	48.09945699	46.99917395
6	51%	47.73790952	46.18895812
7	51%	48.81062175	48.03921233
8	51%	48.72398901	47.15057536
9	51%	48.60129112	47.02669903

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
'INSTRUMENTOS MUSICALES'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 4 columns: Item number, Percentage change, Percentage, and Value. Rows 10-28.

ADJUDICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTIDAS

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones, mismas que se plasmarán a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

*NOTA 1: A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
“INSTRUMENTOS MUSICALES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- **+10% o -40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba por arriba del 10% (diez por ciento) o debajo del 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarlo a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**** NOTA 2:** Los recuadros sombreados en rojo, son aquellos en los que la propuesta económica del proveedor fue superior al 10% o inferior al 40% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

PARTIDA	MR CD	IMPULSORA	ADVANCED
1	(-) 40%	100%	96.77318488
2	(-) 40%	100%	98.03846154
3	(-) 40%	100%	98.03846154
4	100%	96.73790952	95.51162791
5	100%	97.09945699	95.99917395
6	100%	96.73790952	95.18895812
7	100%	97.81062175	97.03921233
8	100%	97.72398901	96.15057536
9	100%	97.60129112	96.02669903
10	(-) 40%	100%	97.36163836
11	(+) 10%	100%	97.57142857
12	(+) 10%	100%	97.11320755
13	100%	97.10917323	93.81154548
14	100%	97.68735084	95.21349026
15	100%	96.76693286	94.33757545
16	(+) 10%	100%	97.40607055
17	(+) 10%	100%	97.42017115

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
“INSTRUMENTOS MUSICALES”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

18	100%	98.26362261	95.77028955
19	100%	96.57462687	94.30916844
20	100%	95.53284672	93.07570651
21	100%	97.2805255	94.2678028
22	100%	97.61083333	95.29603175
23	100%	96.53799392	94.27427992
24	100%	96.85108959	95.29575403
25	100%	96.15753425	94.34228984
26	100%	90.8212439	87.96979545
27	100%	97.26974268	94.84012134
28	(+) 10%	100%	96.77318488

Así las cosas, la adjudicación de la totalidad de las partidas licitadas, con los montos adjudicados, queda de la siguiente manera:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **IMPULSORA:** Referente al proveedor IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V.
- **ADVANCED:** Referente al proveedor ADVANCED DIGITAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V.
- **COMPACTOS:** Referente al proveedor COMERCIALIZADORA DE COMPACTOS Y VIDEO, S.A. DE C.V.

GANADOR	MONTO	IVA
IMPULSORA	\$1,405.00	\$224.80
ADVANCED	\$11,853.92	\$1,896.63
ADVANCED	\$5,926.96	\$948.31
COMPACTOS	\$1,200.00	\$192.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

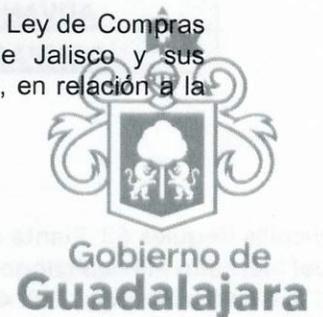


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
"INSTRUMENTOS MUSICALES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

COMPACTOS	\$33,000.00	\$5,280.00
COMPACTOS	\$3,000.00	\$480.00
COMPACTOS	\$55,000.00	\$8,800.00
COMPACTOS	\$7,300.00	\$1,168.00
COMPACTOS	\$3,100.00	\$496.00
IMPULSORA	\$9,682.00	\$1,549.12
IMPULSORA	\$4,072.00	\$651.52
IMPULSORA	\$735.00	\$117.60
COMPACTOS	\$11,250.00	\$1,800.00
COMPACTOS	\$8,800.00	\$1,408.00
COMPACTOS	\$38,000.00	\$6,080.00
IMPULSORA	\$2,314.00	\$370.24
IMPULSORA	\$21,768.00	\$3,482.88
IMPULSORA	\$4,033.00	\$645.28
COMPACTOS	\$17,500.00	\$2,800.00
COMPACTOS	\$3,000.00	\$480.00
COMPACTOS	\$12,250.00	\$1,960.00
COMPACTOS	\$3,499.98	\$560.00
COMPACTOS	\$4,600.00	\$736.00
COMPACTOS	\$3,100.00	\$496.00
COMPACTOS	\$2,700.00	\$432.00
COMPACTOS	\$672.42	\$107.59
COMPACTOS	\$32,000.00	\$5,120.00
IMPULSORA	\$1,405.00	\$224.80

En ese sentido, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 fracc. II y 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando NO exista diferencia superior al 2% entre dos proposiciones, en relación a la

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
"INSTRUMENTOS MUSICALES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

evaluación de puntos y porcentajes de éstas mismas, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el referido precepto legal, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

Siguiendo esa misma línea, y una vez analizados la totalidad de los criterios previstos en el artículo 49, nos encontramos que las partidas **2 y 3**, se encuentran empatadas; siendo aplicables a las partidas **2 y 3** el criterio de desempate contenido en el multicitado artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, contenido en numeral 2 fracc. II de dicho artículo, es el siguiente:

"Artículo 49.

- ...
- 2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:
 - II. A los proveedores del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;
- ..."

Así mismo, a la partida **18** le es aplicable el criterio de desempate contenido en el multicitado artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, contenido en numeral 2 fracc. I de dicho artículo, que a la letra dice:

"Artículo 49.

- ...
- 2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:
 - I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco
- ..."

Ahora bien, se realiza el siguiente cuadro informativo, a efecto de englobar los montos totales de cada uno de los proveedores que obtuvieron la adjudicación de alguna de las partidas licitadas:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>PARTIDAS GANADAS</u>	<u>MONTO TOTAL ADJUDICADO</u>
------------------	-------------------------	-------------------------------

Handwritten signature

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
'INSTRUMENTOS MUSICALES'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 3 columns: Company Name, Lot Numbers, and Amount. Rows include COMERCIALIZADORA DE COMPACTOS Y VIDEO, S.A. DE C.V. (\$278,367.98), IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLÓGICA, S.A. DE C.V. (\$52,680.24), and ADVANCED DIGITAL SOLUTIONS, S. DE R.L. DE C.V. (\$20,625.82).

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 342/2022 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row: Luis Gerardo Ascencio Rubio, Director, Cultura.

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco...

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara...

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado...

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 342/2022
"INSTRUMENTOS MUSICALES"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **04 de Agosto de 2022**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones

Alejandro Murueta Aldrete
Director de Administración y Representante del Comité de Adquisiciones.

José Eduardo Torres Quintanar
Titular de la Dirección de Compras.

Luis Gerardo Ascencio Rubio
Director de Cultura

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara

